

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982.-

Visto el presente expediente relacionado con la construcción de la estructura de hormigón armado y parte de la mampostería de la obra "Juzgado Federal de Mercedes (Buenos Aires)"; y

Considerando:

Que se ha operado la terminación efectiva de los trabajos mencionados, labrándose en consecuencia el Acta de Recepción Provisional correspondiente y habiéndose expedido al respecto el Departamento de Arquitectura,

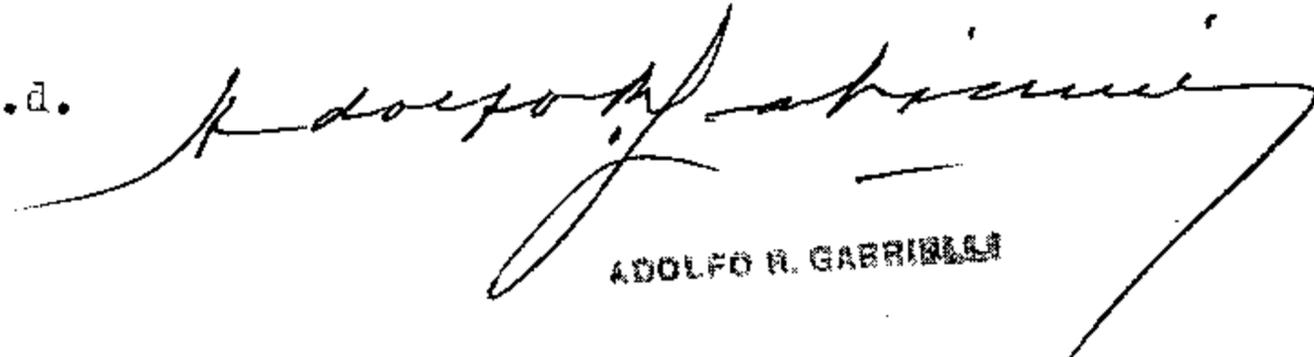
SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Recepción Provisional, obrante a fs. 1 de estas actuaciones, suscripta / por representantes del Departamento de Arquitectura de este Tribunal, de la empresa contratista "VALENTIN GUTELMAN S.A.C.I.I.F." y de la inspección de la obra, por los trabajos de referencia.-

2º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.d.

h


ADOLFO R. GABRIELLI